

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**10579** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de notificación de resoluciones recaídas en procedimientos de autorización/inscripción de unos aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m<sup>3</sup> anuales.*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hacen públicas las resoluciones recaídas en los procedimientos que a continuación se relacionan relativo a autorización/inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m<sup>3</sup> anuales.

Expediente: P-113/1991. Interesado: Don Antonio Cifuentes Martínez. Fecha de resolución: 22 de diciembre de 2010. Fecha de solicitud: 14 de marzo de 1991. Término: Ciudad Real. Provincia: Ciudad Real. Polígono 14, parcela 19.

Expediente: P-18941/2008. Interesados: Doña Apolonia Domínguez Marín y don Cecilio Comendador Alba. Fecha de resolución: 10 de enero de 2011. Fecha de solicitud: 28 de julio de 2008. Término: Villacañas. Provincia: Toledo. Polígono 19 parcela 174.

Expediente: P-19927/2008. Interesados: Doña Milagros Raquel Romero Pérez y don Santiago Fernández Abad. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 2010. Fecha de solicitud: 26 de agosto de 2008. Término: Alcázar de San Juan. Provincia: Ciudad Real. Polígono 191, parcela 161.

Expediente: P-25286/2008. Interesada: Doña María Vicenta Torres Fernández de Sevilla. Fecha de resolución: 3 de enero de 2011. Fecha de solicitud: 3 de noviembre de 2008. Término: La Solana. Provincia: Ciudad Real. Polígono 30, parcela 22.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 dicha notificación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo, sita en la carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real.

Contra la citada resolución pueden interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el de la Comunidad Autónoma con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio.

Ciudad Real, 14 de marzo de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A110018047-1